

Crisis de confianza en los antidepresivos

Crisis of confidence in antidepressants

Sr. Director:

He leído con interés el artículo firmado por Martínez-Granados, F et al.¹, que analiza los resultados clínicos de un programa de intercambio terapéutico aplicado a los antidepresivos. El tema del intercambio terapéutico de cualquier familia de psicofármacos es un tema altamente controvertido. Los autores dejan claro que este programa solo se ha aplicado a pacientes ingresados en unidades no psiquiátricas, preferentemente en unidades médicas, de donde procede el 83,3% de la muestra, y en los que existe un diagnóstico de base de Síndrome Ansioso Depresivo (SAD), en la mayoría de los casos (73%).

Con esta muestra de pacientes quisiera puntualizar que a la vista de las actuales dudas sobre la falta de eficacia de los antidepresivos en pacientes con depresión leve o moderada^{2,3,4,5}, se debiera discutir que los resultados obtenidos por nuestros compañeros bien pudieran imputarse a un efecto placebo. De hecho, hubiera sido una buena opción incluir un grupo placebo como alternativa al tratamiento domiciliario de los pacientes con depresión leve o moderada, o con SAD ingresados en unidades médicas o quirúrgicas.

Me queda la duda de si el placebo podría ser una alternativa para el intercambio de un tratamiento antidepresivo en un paciente no psiquiátrico, y también sigo dudando sobre la necesidad de disponer de un programa de intercambio terapéutico en antidepresivos, dado que a la vista de los trabajos publicados en torno a la falta de

confianza en la eficacia de los antidepresivos, bien podríamos prescindir de todos ellos y orientar las terapias hacia otras alternativas.

Sin embargo, la evidencia científica es controvertida. Recientemente⁶ y con una metodología diferente han demostrado que si se produce diferencia significativa en la reducción de la puntuación obtenida aplicando el test de Hamilton para la depresión (HDRS) en los pacientes con depresión leve-moderada, y de manera independiente a los diferentes mecanismos de acción de los antidepresivos incluidos en el estudio frente a placebo.

El uso de antidepresivos en el medio hospitalario es un tema de interés, dado que alcanza a cerca del 10% de la población ingresada, siendo mayor el porcentaje si nos referimos a residencias socio-sanitarias (14,5%), o a unidades de agudos psiquiátricas (26,2%).

Sin embargo, aplicar un programa de intercambio terapéutico a este grupo farmacológico sería una prioridad solo en el caso de que la prescripción de estos productos estuviera muy fragmentada.

Bibliografía

1. Martínez-Granados F, Climent-Grana E, Pérez-Martínez E, Ordovás-Baines JP, Selva Otaolaurruchi J y Bernabéu Martínez MA. Evaluación de un protocolo de intercambio terapéutico de antidepresivos de segunda generación: resultados clínicos. *Farm Hosp.* 2011;35:244-53.
2. Nieremberg A, Leon AC, Price LH, Shelton R, Trivedi MH. The Current Crisis of Confidence in Antidepressants. *J clin Psychiatry*, 72 (1), 2011.
3. Fournier JC, DeRubeis RJ, Hollon SD, et al. Antidepressant drug effects and depression severity: a patient-level meta-analysis. *JAMA.* 2010;303(1):47-53.
4. Kirsch I, Deacon BJ, Huedo-Medina TB, et al. Initial severity and antidepressant benefits: a meta-analysis of data submitted to the Food and Drug Administration. *PLoS Med.* 2008;5(2):e45.
5. Khan A, Leventhal RM, Khan SR, et al. Severity of depression and response to antidepressants and placebo: an analysis of the Food

and Drug Administration database. *J Clin Psychopharmacol.* 2002;22(1):40-45.

6. Jessica A. Stewart, MD; Deborah A. Deliyannides, MD; David J. Hellerstein, MD; Patrick J. McGrath, MD; and Jonathan W. Stewart MD Can People With Nonsevere Major Depression Benefit From Antidepressant Medication? *J Clin psychiatr* 2011. Disponible en: http://www.psychiatrist.com/privatepdf/article_wrapper.asp?art=oa/p/10m06760/10m06760.htm

E. Echarri Arrieta

Servicio de Farmacia, Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela, A Coruña.

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: eecharria@sefh.es (E. Echarri Arrieta).

Recibido el 25 de enero de 2012; aceptado el 21 de febrero de 2012.

DOI: 10.7399/FH.2012.36.6.57